



# Procedimiento Fondo de tesis

Código: P-ADM-014  
Versión 02

.....  
Elaborado por: **Carolina Poblete**

.....  
Revisado por: **Carolina Poblete**

.....  
Aprobado por: **Alex Berg**  
Fecha:



**1. Objetivo:**

Establecer la metodología para optar al Fondo de Tesis de Pre y Postgrado.

**2. Alcance:**

Este procedimiento es aplicable para todos los estudiantes que realicen o vayan a realizar sus tesis o memorias de título (en adelante tesis) de pre o postgrado en programas o dependencias de la Universidad de Concepción, en temas relacionados directamente con el interés y quehacer del CCTE-UDT.

**3. Responsabilidades:**

**3.1. Comité Científico**

- Evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de estudiantes, para optar al Fondo Tesis de pre y postgrado.

**3.2. Investigador Principal**

- Patrocinar y presentar tesis de su Área de Trabajo al Comité Científico.

**3.3. Estudiantes que realicen o vayan a realizar sus tesis en programas o dependencias de la Universidad de Concepción**

- Completar la ficha de postulación al Fondo Tesis.
- Presentar, por medio del tutor de la tesis, la ficha de postulación - incluido un certificado del Jefe de Carrera - a un Investigador Principal y solicitar su patrocinio.
- Realizar la tesis.
- Entregar una copia de la tesis al CCTE-UDT, cuando ésta esté finalizada.
- Realizar una presentación de la tesis a los interesados del CCTE-UDT, en un seminario organizado para este fin.

**3.4. Tutores de tesis**

- Presentar la ficha de postulación a un Investigador Principal y solicitar su patrocinio.
- Autorizar los gastos del Fondo de Tesis.
- Velar por un uso responsable y de acuerdo al presente Procedimiento de los fondos asignados por el Fondo de Tesis.

**3.5. Coordinador de Área**

- Ingresar las Fichas Fondo Tesis postuladas, correspondientes a su Área, a la base de datos Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

**3.6. Encargado Control de Gestión**

- Notificar por escrito al tutor y estudiante respecto a la decisión del Comité Científico en un lapso máximo de 5 días.
- Coordinar la entrega de un ejemplar de la tesis al CCTE-UDT y la realización de una presentación.
- Llevar un registro de las solicitudes para el financiamiento de tesis, los resultados comprometidos y los presupuestos inicial y ejecutado.
- Controlar el cumplimiento de los resultados y del presupuesto.

### 3.7. Jefe de Administración

- Ejecutar los gastos de acuerdo a lo establecido en la Ficha Fondo Tesis. El tutor de la tesis debe autorizar los egresos.

### 4. Equipos y materiales:

- No aplica.

### 5. Descripción de la actividad:

#### 5.1. Registros asociados

- Ficha Fondo de tesis

#### 5.2. Antecedentes generales

El CCTE-UDT cuenta con un fondo destinado a financiar gastos asociados a la ejecución de tesis de pre y postgrado, con el fin de estimular la formación de investigadores jóvenes e impulsar la investigación y el desarrollo en las líneas de interés del Centro. Éstas se relacionan con el desarrollo de procesos y productos en base a biomasa forestal, en el ámbito de las áreas: Biomateriales, Bioenergía, Productos Químicos y Medio Ambiente.

#### 5.3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán ser presentadas por aquellos estudiantes que realicen o deseen realizar tesis de pre o postgrado en programas o dependencias de la Universidad de Concepción, cuyos temas sean de interés y estén relacionados con el quehacer del CCTE-UDT. Para ello, deberán contar con el apoyo del tutor de la tesis, quién será la persona que deberá solicitar el patrocinio de un Investigador Principal.

Las solicitudes podrán presentarse después que la tesis haya sido inscrita y el estudiante se encuentre en condiciones de comenzar a realizar la tesis (esta condición deberá ser certificada por el Jefe de Carrera respectivo). En general, no se financiarán, tesis que cuenten con otras fuentes de financiamiento. Las solicitudes deberán ceñirse al formato y contenido establecido en la Ficha Fondo Tesis, la que se anexa.

#### 5.4. Evaluación de solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Científico, después de una presentación por parte del Investigador Principal patrocinador de la iniciativa. El quórum de votación debe ser de 4 miembros y una solicitud se aprobará con mayoría simple. Es posible que una solicitud sea aprobada con observaciones (en cuanto a metodología, actividades, resultados, indicadores o presupuesto). La decisión del Comité Científico será dada a conocer por escrito al postulante en un lapso máximo de 5 días, por parte del Encargado de Control de Gestión.

#### 5.5. Monto e ítems financiables<sup>1</sup>

El financiamiento de tesis de pregrado, magíster y doctorado los fijará anualmente el Comité Científico, para cubrir gastos asociados exclusivamente a la ejecución de la tesis descrita en la ficha, de acuerdo a los siguientes ítems:

<sup>1</sup> Montos máximos a financiar: Tesis de pregrado \$1.000.000, Tesis magister \$2.000.000, Tesis doctorado \$5.000.000

<sup>2</sup> Incentivos máximos a estudiantes: Tesis de pregrado \$ 100.000/mes, durante un período máximo de 6 meses; tesis de

- Personal<sup>2</sup>
- Bienes, suministros y servicios
- Transferencia tecnológica y/o de resultados
- Capacitación
- Pasajes y viáticos
- Difusión y/o extensión
- Operación y administración.

#### 5.6. Duración y continuidad

El financiamiento tendrá una duración máxima de seis meses, en el caso de tesis de pregrado, y doce meses, en el caso de tesis de postgrado.

#### 5.7. Ejecución de la tesis

La responsabilidad por el uso adecuado de los fondos asignados será del tutor de la tesis. La administración de los fondos la realizará el área Administración de UDT, de acuerdo al Procedimiento de Adquisiciones y Gastos interno. Todo egreso deberá ser autorizado por el tutor.

La ejecución presupuestaria se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ficha Fondo Tesis respectiva; el control de resultados lo realizará el Encargado de Control de Gestión. Tanto en la tesis como en publicaciones o presentaciones derivadas de ella deberá mencionarse que se ha recibido en respaldo del CCTE-UDT, de acuerdo a un formato previamente establecido.

## 6. Referencia

No aplica

## ANEXOS

### ANEXO 7.1 Ficha de postulación Fondo Participación en Eventos

FICHA DE POSTULACIÓN A FONDO DE TESIS			
Título del proyecto:			
Área de trabajo:			
Biomateriales ( )	Bioenergía ( )	Bioproductos ( )	Medio Ambiente y Servicios ( )
Universidad, Facultad, Departamento, Carrera:			
Tutor de estudiante (en Universidad de Concepción), correo electrónico:			
Estudiante,			

<sup>2</sup> Incentivos máximos a estudiantes: Tesis de pregrado \$ 100.000/mes, durante un período máximo de 6 meses; tesis de postgrado \$ 150.000/mes, durante un período máximo de 12 meses.

<b>correo electrónico:</b>			
<b>Investigador Principal:</b>			
<b>Fecha de inicio tesis (inscripción oficial):</b>		<b>Fecha de término tesis:</b>	
<b>Antecedentes generales (máximo ½ página)</b>			
<b>Objetivo general y objetivos específicos (máximo 5)</b>			
<b>Metodología (máximo ½ página)</b>			
<b>Presupuesto (detallar ítems)</b>			
Personal Bienes, suministros y servicios Transferencia tecnológica y/o de resultados Capacitación Pasajes y viáticos Difusión y/o extensión Operación y administración			
<b>Resultados (máximo ½ página)</b>			
<b>Indicadores durante el desarrollo del proyecto</b>			
Por ejemplo: Publicaciones ISI (número, fechas de envío): Publicaciones no-ISI (número, fechas de envío): Presentaciones en eventos técnicos (especificar, fecha) Otros resultados:			

--

Nombre y firma  
Tutor

Nombre y firma  
Estudiante

Nombre y firma  
Investigador Principal

### ANEXO 7.2 Lista de Distribución

Este documento en formato electrónico se guarda en la intranet de la página web de UDT y se comunicará de esto, a todo el personal de UDT

### ANEXO 7.3 Planilla de cambios realizados al documento

Ubicación dentro del Documento	Texto Antiguo	Texto Nuevo
Portada		Se incorpora: Formato de portada que incluye logo UdeC, logo acreditación UdeC, UDT, encabezado y pie de página.
4.0 Equipos y materiales:	• Ficha Fondo Tesis	Se modifica: No aplica
5.0 Descripción de la actividad		Se incorpora: 5.1 Registros asociados Ficha Fondo de Tesis
6.0 Referencia		Se incorpora este ítem No aplica
7.2 Lista de Distribución del documento	Este documentos en papel se distribuye a: • Encargada SGC Este documentos en formato electrónico se guarda en la intranet de la página web de UDT y comunicará de esto a: • Director ejecutivo • Investigador principal • Investigadores Asociados • Investigadores UDT • Tutores de tesis • Jefes de Área • Encargado de control de gestión • Jefe Administración	Se modifica:  Este documento en formato electrónico se guarda en la intranet de la página web de UDT y se comunicará de esto, a todo el personal de UDT.